

ORD. N° 0421 /

**ANT:** No hay.

**MAT:** Se informan lineamientos para la implementación de los 34 Parques comprometidos dentro del Plan Chile Área Verde.

**SANTIAGO, 08 AGO. 2014**

**A : SRES. SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE VIVIENDA Y URBANISMO DE I A XV REGIÓN Y RM.**

**DE : JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

Como es de su conocimiento el Plan Chile Área Verde del Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha sido designado como uno de los 56 compromisos de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

El presente documento tiene la finalidad de poder entregar lineamientos a los equipos regionales que se encuentran desarrollando los proyectos comprometidos en el Plan.

Dado que los 34 Parques seleccionados tienen distintos niveles de avance, cada región deberá ajustar estas recomendaciones a la etapa correspondiente y a sus propias realidades.

Todas las frases que están marcadas en **negrita** corresponden a compromisos que ha tomado el Ministerio y que deben ser ejecutados. El resto de la información corresponde a sugerencias que se consideran relevantes que se apliquen para generar iniciativas exitosas.

#### **1. LINEAMIENTO: ASEGURAR UN CORRECTO PROCESO PARTICIPATIVO**

De forma de asegurar una correcta participación de las mujeres, jóvenes, adultos mayores y de los distintos grupos de interés dentro de los procesos de diseño se solicita:

- a) Dentro de los TDR se deben fijar cómo mínimo 3 reuniones generales de participación dentro del proceso de diseño. Además se recomienda (en el caso de Parques que actualmente están en formulación) desarrollar un taller previo con las comunidades de manera de desarrollar unos TDR más enfocados en las reales necesidades locales.
- b) Además de las reuniones generales, es recomendable generar una reunión específica dirigida a las mujeres y niños primera infancia y otra para jóvenes. En ambos casos se deberán establecerse medios de verificación de los resultados obtenidos en ese trabajo.
- c) **Junto a lo anterior, se deberá desarrollar una charla a la comunidad de Educación Ambiental para aprender sobre el cuidado del Parque.** Esto puede ser parte de la consultoría o desarrollarse en paralelo apoyado con el trabajo de CONAF como se explica en el lineamiento de selección e implementación de la vegetación.

- d) **En caso de existir pueblos originarios dentro del área de influencia directa del Parque, es fundamental poder elaborar un taller especial con estas agrupaciones de manera que sus ideas y necesidades puedan también ser tomadas en cuenta en los diseños.**
- e) Para asegurar un buen proceso participativo, se recomienda solicitar en las BALI que exista dentro del equipo técnico un profesional que acredite experiencia en procesos participativos comunitarios e idealmente ponderar esa experiencia dentro de los puntos a evaluar en la oferta técnica.

**En caso de proyectos en dónde existen dudas sobre el proceso participativo desarrollado (independientemente de su nivel de avance) se debe volver a presentar la propuesta a la comunidad y hacer los ajustes pertinentes.**

Existen muchos proyectos ubicados en barrios o comunas priorizados por el Programa de Barrios. En dicho caso se recomienda que las unidades encargadas de los proyectos puedan apoyarse en esos equipos del Programa de manera de lograr instancias de participación exitosas. Así también pueden bajar desde la página web del ministerio (Sección Barrios) material descargable de utilidad.

## **2. LINEAMIENTO: RACIONALIZACIÓN HÍDRICA**

**Los sistemas de riego deberán ser revisados por los equipos técnicos de manera de poder asegurar un adecuado uso y racionalización de los recursos hídricos.**

Para eso se recomienda en términos generales:

- a) Utilizar sistemas tecnificados de riego con protección anti vandálica.
- b) Evitar el uso de agua potable, salvo para bebederos o baños.
- c) Utilizar aguas residuales urbanas para riego.
- d) Estudiar vegetación de bajo requerimiento en la zona cercana al Parque.
- e) Evaluar posibles reservorios de agua ( lagunas, estanques, etcétera)

Para regiones que deseen capacitar a sus equipos en la materia, se espera realizar un seminario en donde se abordará ésta temática. La fecha del seminario se avisará oportunamente.

## **3. LINEAMIENTO: RACIONALIZACIÓN ELÉCTRICA**

**Otro tema que deberá ser revisado por los equipos técnicos son los sistemas de iluminación, de manera de poder asegurar un uso racional de la energía.** Para eso se recomienda en términos generales:

- a) Hacer un análisis de alternativas de racionalización en los proyectos
- b) Estudiar posibles energías alternativas según la zona climática
- c) Solicitar sistemas sectorizados de iluminación con control de graduación y horarios.

Para regiones que deseen capacitar a sus equipos en la materia, se espera realizar un seminario en donde se abordará ésta temática. La fecha del seminario se avisará oportunamente.

#### 4. LINEAMIENTO: MANEJO DE ÁRBOLES EXISTENTES

Para proyectos que se desarrollarán en terrenos con árboles existentes lo ideal es sólo eliminar aquellas especies que por motivos de seguridad y fuerza mayor no pueda permanecer. Aquellos árboles que se considere relevantes sustituir en el mediano plazo por tener un bajo valor ornamental, se recomienda no cortarlos de inmediato sino más bien plantar en la zona contigua las nuevas especies para que en unos años más se efectúe el reemplazo. Esto es muy relevante para tener una mejor contención de los terrenos y por el impacto paisajístico que se produce con la eliminación de especies.

Para un mejor cuidado de los árboles existentes se recomienda:

- a) Desarrollar un plano específico de especies que deben mantenerse.
- b) Marcar con cintas visibles los árboles que se desean mantener. Para evitar confusiones, lo ideal es que esta labor se realice en conjunto con el contratista.
- c) Para asegurarse de lograr este objetivo, lo ideal es que dentro de las bases de licitación se establezcan multas altas en caso de extraer o romper uno de los árboles definidos.

#### 5. LINEAMIENTO: SELECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA VEGETACIÓN

- a) Priorizar vegetación nativa y de bajo requerimiento hídrico. Así también especies de fácil manejo.
- b) Actualmente el MINVU tiene un convenio de colaboración con CONAF por lo que existe la oportunidad de hacer un trabajo en conjunto con ellos. Las formas de colaboración visualizadas pueden ser las siguientes:

- Apoyo en la selección de especies y su plantación.
- Forestación participativa de las especies principales del Parque ( En su totalidad o un % dependiendo de la cantidad de árboles)
- Charlas medioambientales para la comunidad.
- Forestación en las zonas contiguas al parque.

Es relevante que cada encargado de Parques pueda ponerse en contacto con el encargado Regional de CONAF para programar un trabajo en conjunto de acuerdo a la etapa en que se encuentra el proyecto y las posibilidades de colaboración entre las partes.

#### 6. LINEAMIENTO: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

**Se debe incorporar dentro de las Bases de Licitación la necesidad de que las propuestas cumplan con el manual de la SENADIS en al menos una ruta accesible con mobiliario acorde que recorra parte importante del Parque.** Para acceder a información, existen documentos que pueden ser bajados desde la página web del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS).

Se invita a los equipos regionales que al término de las obras cada Región, postule sus iniciativas al "Sello Chile Inclusivo" de la SENADIS. Información se puede descargar de la página [www.sellochileinclusivo.cl](http://www.sellochileinclusivo.cl).

#### 7. LINEAMIENTO: DOCUMENTO DE CRITERIOS DE MANTENCIÓN

Se recomienda que en las Bases de Licitación se le solicite al consultor un documento especial sobre los cuidados y manejos de las especies incorporadas en su diseño. Esto es fundamental para que la futura conservación de los parques se desarrolle de buena manera. Como sugerencia el documento debe contener al menos las siguientes temáticas:

1. Labores de Aseo y Limpieza
2. Labores de Riego
3. Manejo de Césped
4. Manejo de árboles y arbustos.
5. Manejo de cubre-suelos, flores de temporada, trepadoras y enredaderas.
6. Manejo de Pavimentos duros y blandos
7. Manejo de Mobiliario Urbano
8. Manejo de Juegos Infantiles y Juegos Deportivos
9. Manejo de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado.
10. Manejo de Electricidad (Fuerza e Iluminación).

En el caso de proyectos que ya no es posible introducir esta obligación, se recomienda realizar en conjunto con CONAF y profesionales especializados de la Región un manual para el cuidado de las especies.

#### **8. LINEAMIENTO: PLAN DE OPERACIÓN-ADMINISTRACIÓN**

Se recomienda que cada equipo regional en conjunto con el respectivo Municipio pueda desarrollar de acuerdo con el proyecto, un plan de operación que pueda identificar los encargados de la administración y las normas de utilización de cada uno de sus equipamientos.

Para lograr que los equipamientos a implementarse en los proyectos se ocupen de buena forma será de especial importancia que se identifique, por cada equipamiento, todas las agrupaciones vecinales y comunales que podrán tener acceso a éstos y que con éstas se conformen "comités de uso" para lograr una adecuada coordinación entre las distintas entidades.

Tal como se señala anteriormente, existen muchos proyectos ubicados en barrios o comunas priorizados por el Programa Quiero Mi Barrio con mucha experiencia en la generación de "comités de uso" por lo que pueden apoyarse en esos equipos de manera de lograr procesos exitosos en los planes de operación.

#### **9. LINEAMIENTO: ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS**

Dado que otra de las medidas presidenciales que está abordando el Ministerio es la construcción de nuevas ciclovías de alto estándar y fomento de su utilización, **se les solicita que en todos los parques existan al menos 20 estacionamientos para bicicletas.** La ubicación de éstos deberá ser preferentemente en zonas que cuenten con vigilancia.

El diseño de los estacionamientos deberá realizarse de acuerdo a lo señalado en el manual "Movilidad Urbana. Vol 1. Biciestacionamientos en el espacio público" disponible en [biciestacionamientos.minvu.cl](http://biciestacionamientos.minvu.cl).

Para parques que están contiguos a las ciclovías priorizadas o que actualmente cuentan con una ciclovía cercana es muy importante preocuparse de la conexión de la ciclovía con el parque de manera que el acceso por este medio de transporte sea seguro y expedito. Así también para Parques que cuenten con circuitos para andar en bicicleta, es importante que dichos sectores sean debidamente señalizados.

**10. LINEAMIENTO: INFORMAR SOBRE LICITACIONES**

De manera de lograr mayor competencia y mejores propuestas, consultores y/o contratistas, se solicita a cada Región informar al equipo de la Coordinación Nacional de Parques y encargados de las respectivas líneas de inversión las aperturas de las licitaciones para poder difundir de mejor forma los proyectos y así tener mayor competencia.

**11. LINEAMIENTO: COORDINACIÓN INTER-REGIONAL**

Existen muchos proyectos de características similares en donde los equipos pueden apoyarse y enviar información de mutuo beneficio (Bases de licitación, TDR, EETT, metodología participativa, etcétera). El lunes 14 de julio se envió a cada uno de los encargados regionales del Plan los datos de contacto e información sobre las tipologías de cada proyecto de manera de hacer más fácil la ubicación de posibles temas en común. Se invita a todos los equipos a ser generosos con la información de manera de apoyar a equipos con menos experiencias en este tipo de proyectos.

Agradeciendo de antemano su disposición, les saluda cordialmente



**PABLO CONTRUCCI LIRA**  
Jefe División Desarrollo Urbano

*W. T. A.*  
VBS/MART

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Gabinete Sra. Ministra MINVU.
2. Gabinete Sr. Subsecretario MINVU.
3. Sres. Directores SERVIU de I a XV Región y RM.
4. División de Desarrollo Urbano.
5. Depto. Obras Urbanas D.D.U.
6. Oficina de Partes D.D.U.